



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2016**

CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

EJERCICIO 2017



INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de los consorcios integrantes del sector público autonómico está recogida en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La auditoría del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría ÁREAS AUDITORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (en adelante TRLHRM), ha realizado el presente informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, que ha sido realizado en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría.

Las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron formuladas por el Interventor con fecha 24 de abril de 2017 y presentadas a la Intervención General con fecha 4 de mayo de 2017. Como consecuencia de las salvedades reflejadas en el Informe provisional de auditoría de regularidad contable, las cuentas han sido reformuladas por el Interventor con fecha 29 de septiembre de 2017 y presentadas a la Intervención General con fecha 5 de octubre de 2017, estando a fecha de este informe pendientes de ser aprobadas por el Pleno del Consorcio.

Con fecha 8 de septiembre de 2017 emitimos Informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 19 de septiembre de 2017 para el trámite de alegaciones. Con fecha 5 de octubre de 2015, el Consorcio ha remitido escrito de alegaciones que se incorpora al presente informe. En el apartado "Observaciones a las alegaciones" se recoge la contestación a las mismas.

Los estatutos del Consorcio fueron aprobados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) y la Cámara de Oficial de Comercio e Industria de Lorca mediante convenio de colaboración suscrito el día 8 de julio de 2005.



OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, así como de la actividad desarrollada, de los resultados de sus operaciones y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Interventor es responsable de la formulación de las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Ente (que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho que puede tener un posible efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

La Entidad no ha realizado un inventario de su inmovilizado material, y no nos hemos podido satisfacer por otros procedimientos de la existencia de algunos elementos de dicho inmovilizado, por lo que no es posible determinar la razonabilidad de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y de 2016. Los elementos que no hemos podido verificar son "Instalaciones técnicas y maquinaria", "Utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado", cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2015 y 2016 asciende a 1.028.467,02 euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del hecho descrito en el párrafo "Resultado del trabajo", las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera



del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

En la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, no se aprueba ningún proyecto de gasto nominativo a favor del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo deudor recogido en la contabilidad del Consorcio por subvenciones/ayudas pendientes de pago de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Lorca asciende a la cantidad de 250.000,00 y 3.180.844,45 euros, respectivamente, siendo ambas cantidades de ejercicios presupuestarios cerrados. Durante el ejercicio 2016, el Ayuntamiento de Lorca ha realizado pagos por importe total de 300.000,00 euros, cantidad que ha ido destinada a disminuir su deuda con el Consorcio.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo deudor recogido en la contabilidad del Consorcio por servicios prestados a la Universidad de Murcia pendientes de pago asciende a la cantidad de 156.250,00 euros, de los que 131.250,00 euros corresponden a ejercicios presupuestarios cerrados. Como resultado de los procedimientos de confirmación externa que hemos aplicado para verificar este saldo, no hemos obtenido respuesta de confirmación por parte de la Universidad de Murcia.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo recogido en la contabilidad del Consorcio por deudas con acreedores asciende a 1.327.507,94 euros, cuyo desglose es el siguiente:

	Saldo 31/12/2016
Acreedores de ejercicio presupuestario cerrado	547.615,04
Acreedores del ejercicio 2016	187.999,12
Acreedores acogidos al Plan de Pagos - CARM	583.074,46
H.P. IRPF	5.574,10
Seguridad Social	3.245,22
TOTAL ACREEDORES	1.327.507,94

Con fecha 15 de mayo de 2013, como se menciona en la nota 1 de la memoria, en sesión ordinaria del Pleno del Consorcio, se acordó la disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, y la creación de una Comisión Liquidadora. A la fecha de este informe, el Consorcio sigue en funcionamiento.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Intervención General

El Ayuntamiento de Lorca, en Pleno celebrado el 12 de junio de 2014, acordó revocar el acuerdo de disolución del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, y dar traslado de esta revocación al resto de entes consorciados.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014, acordó revocar el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2013, de disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.

Murcia, 6 de octubre de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

ÁREAS AUDITORES, S.L.P.

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de División de Auditoría Pública

Tomás Domingo Gras Castaño
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC S1324

<u>ACTIVO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
A) Activo no corriente	21.776.432,84	22.482.377,68	A) Patrimonio neto	24.169.363,12	25.305.950,07
I. Inmovilizado Intangible	2.408,28	2.592,78	I. Patrimonio	24.677.862,32	24.677.862,32
II. Inmovilizado material	21.776.024,56	22.479.784,90	II Patrimonio generado	-3.392.582,34	-2.255.995,39
1. Terrenos y construcciones	21.174.866,91	21.835.505,04	1. Resultados de ejercicios anteriores	-2.255.995,39	-1.071.591,38
2. Infraestructuras	31.420,01	36.816,88	2. Resultado del ejercicio	-1.136.586,95	-1.184.404,01
4. Otro inmovilizado material	569.737,64	607.462,98	III. Subvenciones recibidas pendientes de Imputación a rd	2.884.083,14	2.884.083,14
B) Activo corriente	3.734.593,22	4.000.081,53	C) Pasivo corriente	1.343.662,94	1.176.509,14
I. Deudores y otras cuentas a cobrar	3.642.049,93	3.899.284,84	II. Otras deudas	805,00	
1. Deudores por operaciones presupuestarias	3.594.045,45	3.865.113,45	III. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.327.507,94	1.158.259,14
3. Administraciones Públicas	48.004,48	34.171,39	1. Acreedores por operaciones presupuestarias	1.318.688,62	1.150.016,76
III. Ajustes por periodificación			3. Administraciones públicas	8.819,32	8.242,38
IV. Efectivo y otros activos líquidos	92.543,29	100.796,69	IV. Ajustes por periodificación	15.250,00	18.250,00
2. Tesorería	92.543,29	100.796,69			
TOTAL ACTIVO	25.513.026,06	26.482.459,21	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.513.026,06	26.482.459,21



	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		21,40
b) Tasas		21,40
2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.500,00
a) Del ejercicio		28.500,00
a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos ejercicio		28.500,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	37.361,16	29.931,16
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	37.361,16	58.452,56
7. Gastos de personal	-142.813,05	-144.133,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas		-300,00
9. Otros gastos de gestión ordinaria	-273.888,57	-347.336,65
a) Suministros y servicios exteriores	-272.683,51	-345.856,57
b) Tributos y otros	-1.205,06	-1.480,08
10. Amortización del inmovilizado	-758.243,88	-750.035,62
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-1.174.945,50	-1.241.805,84
I. Resultado de la gestión ordinaria	-1.137.584,34	-1.183.353,28
12. Otras partidas no ordinarias	990,00	750,51
a) Ingresos	990,00	750,51
II. Resultado de las operaciones no financieras	-1.136.594,34	-1.182.602,77
13. Ingresos financieros	7,39	10,76
16. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.812,00
III. Resultado de las operaciones financieras	7,39	-1.801,24
IV Resultado neto del ejercicio (DESAHORRO)	-1.136.586,95	-1.184.404,01

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	24.677.862,32	-2.255.995,39	2.884.083,14	25.305.950,07
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES				
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015	24.677.862,32	-2.255.995,39	2.884.083,14	25.305.950,07
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015	0,00	-1.136.586,95	2.884.083,14	1.747.496,19
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.136.586,95		-1.136.586,95
2. Operaciones patrimoniales con la entidad ó entidades propietarias				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto				0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	24.677.862,32	-3.392.582,34	2.884.083,14	24.169.363,12

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	38.358,55	471.004,20		
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	38.358,55	471.004,20		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	38.358,55	471.004,20		-432.645,65
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			432.645,65	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				432.645,65 0,00

CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

MEMORIA DEL EJERCICIO DE 2016

El 24 de Septiembre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Resolución de 9 de septiembre de 2005, por la que se publica el <<Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la consejería de Educación y Cultura, y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para la Constitución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca>>.

1. ORGANIZACION

1.1 Denominación

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca es una Entidad de Derecho Público, de carácter asociativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Está integrado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representada por la Consejería competente en materia de universidades, el Ayuntamiento de Lorca, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. La sede del Consorcio es el antiguo cuartel de infantería «Sancho Dávila», situado en la Avenida Fuerzas Armadas s/n, de Lorca.

1.3 Objeto

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca tiene por objeto la implantación y gestión de enseñanzas universitarias o equivalentes, la potenciación y desarrollo de la formación profesional y su interrelación con los títulos propios de las Universidades públicas de la Región de Murcia. A tal fin se podrán crear, en su caso, centros e implantar enseñanzas de régimen especial, equivalentes a titulaciones universitarias con carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, inicialmente vinculadas al área de Ciencias de la Salud en la ciudad de Lorca.

1.4 Fuente de ingresos.

Su principal fuente de ingresos se basa en el arrendamiento de inmuebles de la entidad, así como la recepción de subvenciones de organismos públicos.

1.5 Consideración fiscal de la entidad.

La entidad es sujeta pasiva del Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta y sujeta pasiva de IVA al ejercer la actividad de arrendamiento de inmuebles con el 100 % de derecho de deducción.

1.6 Estructura Organizativa

1.6.a. Órganos de gobierno

Son órganos de gobierno del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, el Pleno, la Comisión Ejecutiva, el Presidente y el Vicepresidente.

1.6.b. Órganos de gestión

Son Órganos de gestión del Consorcio, el Gerente y el Secretario.

Gerente	Ángel García Aragón (en funciones)
Secretario	Santos Campoy García

1.6.c. El Pleno

El Pleno estará constituido por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de Universidades, el Director General de Universidades y Política Científica, que será miembro nato del Pleno, dos vocales designados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dos vocales designados por el Ayuntamiento de Lorca, dos vocales designados por la Universidad de Murcia, dos vocales por la Universidad Politécnica de Cartagena, un representante de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. Formarán parte asimismo del Pleno, con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario.

CARGO	ENTIDAD	2016
Presidente	Consejería de Educación, Universidades y Empleo	Maria Isabel Sanchez Mora Molina
Vicepresidente	Director General de Universidades	Juan Monzó Cabrera
Gerente	Miembro sin voto	Ángel García Aragón (en funciones)
Secretario	Miembro sin voto	Santos Campoy García
Interventor	Miembro sin voto	José María Pérez-Ontiveros Baquero
2 Vocales	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Fernando Mateos Asensio Manuel Marcos Sánchez Cervantes
2 Vocales	Ayuntamiento de Lorca	Francisco Félix Montiel Sánchez M ^a . Angeles Mazuecos Moreno
2 Vocales	Universidad de Murcia	Bernardo Cascales Salinas José M ^a . Abellan Perpiñán
2 Vocales	Universidad Politécnica de Cartagena	Alejandro Diaz Morcillo M ^a . Del Carmen Pastor del Pino
1 Vocal	CECLOR	Antonio García Díaz
1 Vocal	Cámara Oficial de Industria y Comercio de Lorca	Juan Francisco Gómez Romera

1.6.d. La Comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente, como presidente de la misma, o persona en quien delegue, y cuatro vocales. Formarán parte asimismo de la Comisión ejecutiva, con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario.

CARGO	ENTIDAD	2016
Presidente	Consejería de Universidades o persona delegada	Maria Isabel Sanchez Mora Molina
Gerente	Miembro sin voto	Juan Monzó Cabrera
Secretario	Miembro sin voto	Ángel García Aragón (en funciones)
1 Vocal	Ayuntamiento de Lorca	Santos Campoy García
1 Vocal	Universidad de Murcia	Francisco Félix Montiel Sánchez
1 Vocal	Universidad Politécnica de Cartagena	Bernardo Cascales Salinas
1 Vocal	CECLOR	Antonio García Díaz

1.7 Plantilla media

Siendo la plantilla media de 3 (2 mujeres y un hombre) en 2016, los trabajadores que la integran al final del año son:

CARGO	TRABAJADOR
Jefa de Gabinete	Catalina Pilar Yelo Gómez
Director Unidad de Coordinación	Ángel García Aragón
Administración	María Cruz Sánchez-Ocaña Abellán

1.8 Modificaciones en la gestión de la entidad

El Pleno del Consorcio en sesión ordinaria el día 15 de Mayo de 2013 se reunió para acordar, entre otras cuestiones, un acuerdo de disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, conforme al artículo 31 de los Estatutos del mismo. A 31 de Diciembre de 2016, no se encuentra en situación de plena extinción, por lo que el personal de plantilla sigue ejerciendo funciones de gestión de mantenimiento de la entidad remunerados por la misma.

2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No se gestionan servicios públicos de manera indirecta.

3 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

En el ámbito académico, el Consorcio del Campus Universitario de Lorca se regirá por:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Estatutos de las Universidades públicas de la Región de Murcia.
- Normativa estatal y autonómica de desarrollo de las anteriores disposiciones, que le pueda ser de aplicación.

En el ámbito de las relaciones jurídicas con terceros, el Consorcio se regirá por:

- a) Las disposiciones de los Estatutos y la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos.
- b) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y normas de desarrollo.
- c) La Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- e) El Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- f) Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.
- g) Ley 7/1983, de 7 de octubre, sobre descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales.
- h) Normativa estatal, autonómica y local, que le pueda ser de aplicación.

El régimen de contabilidad y control interno de la gestión económico-financiera del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, se rige por la legislación local, actuando como Interventor el del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

- a) Principios Contables

Se aplican los principios contables que se detallan en la Orden HAP/1782/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

- b) Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2016 son comparables con las del ejercicio 2015.

- c) Cambios de Criterio

No se han cambiado los principios ni criterios contables aplicables.

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se han producido hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, o de mejoras que den lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. Los gastos de mantenimiento reparaciones que no suponen un incremento en la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

4.2 Patrimonio Público del Suelo.

Este elemento se contabilizará con el mismo criterio que el inmovilizado material.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Este elemento se contabilizará con el mismo criterio que el inmovilizado material.

4.4 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está registrado por su precio de adquisición o coste de producción y, se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto en lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

4.5 Arrendamientos financieros.

No existen elementos de este tipo.

4.6 Permutas.

No han existido operaciones de este tipo.

4.7 Activos y pasivos financieros.

No existen elementos de este tipo.

4.8 Ingresos y gastos.

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos ó los ingresos cuando se produzcan las variaciones de activos ó pasivos que les afecten.

4.9 Provisiones.

No existen elementos de este tipo.

4.10 Transferencias y subvenciones.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, siendo trasladada en base a la vida útil del bien subvencionado si es de capital ó conforme se imputen los gastos corrientes que subvenciona si es de explotación.

5 INMOVILIZACIONES MATERIALES

Análisis del movimiento del inmovilizado material:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Coste					
Terrenos y bienes naturales	2.903.490,25				2.903.490,25
Construcciones (1)	22.311.810,07	8.908,76			22.320.718,83
Instalaciones Técnicas	53.734,38	688,68			54.423,06
Mobiliario	852.707,63	34.724,60			887.432,23
Equipos procesos información	32.537,27	0,00			32.537,27
Otro inmovilizado material	89.487,74	9.977,00			99.464,74
Totales	26.243.767,34	54.299,04			26.298.066,38
Amortización					
Inmovilizado material	-3.763.982,44	-758.059,38			-4.522.041,82
Totales	-3.763.982,44	-758.059,38			-4.522.041,82
Valor Neto Contable	22.479.784,90	---	---	---	21.776.024,56

(1) El movimiento de las cuentas contables que reflejan la construcción durante 2016 es el siguiente:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Coste					
Campus	18.429.859,02				18.429.859,02
Centro de Formación Profesional	3.137.518,07				3.137.518,07
Anteproyecto Campus	163.411,00				163.411,00
Proyecto Campus gastos	398.912,46				398.912,46
Vallados, aceras y mejoras evacuación agua	14.835,67				14.835,67
Tabicado Aulas Junio 2013	18.048,78				18.048,78
Trabajos Oct-2014	16.424,85				16.424,85
Trabajos Salón Actos 2014	9.878,17				9.878,17
Nuevo Despacho 2015	3.372,00				3.372,00
Puerta Corredera Caseta	4.888,32				4.888,32
Puerta Abatible 2015	4.897,68				4.897,68
Solado adoquines 2015	9.206,24				9.206,24
Canal Perimetral Muro Contención 2015	13.462,20				13.462,20
Sala de Simulación 2015	17.850,00				17.850,00
Reposición azulejos 2015	9.336,00				9.336,00
Valla edificio A 2015	17.737,20				17.737,20
Colocación puerta chapa galvanizada 2015	42.172,14				42.172,14
Pasos peatonales 2016	0,00	4.790,00			4.790,00
Reforma Salón de Grados 2016	0,00	4.118,76			4.118,76
Totales	22.311.810,07	8.908,76			22.320.718,83
Amortización					
Construcciones					
Totales	-3.379.795,28	-666.944,48			-4.049.342,17
Valor Neto Contable	18.932.014,79	---	---	---	18.271.376,39

Los ingresos correspondientes al arrendamiento y cánones del edificio que alberga el Campus Universitario durante 2016 son:

Descripción	Arrendatario	Importe
Arrendamiento edificios A, B y C	Universidad de Murcia	20.661,16 €
Arrendamiento Cesión Parking Devengado 2016	Ingestop Ingenieros S.L.U.	3.000,00 €
Arrendamiento locales para empresa cursos	Francisco López Méndez	7.500,00 €
Arrendamiento copistería	Asdifilor	1.600,00 €
Arrendamiento aulas cursos	CTO Enfermería S.L. y NEOPOL SL	4.600,00 €
Total		37.361,16 €

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal en función de los años de su vida útil estimada.

No hay elementos de inmovilizado material afectos a garantía, ni en régimen de cesión temporal o adscripción.

El terreno fue cedido por el Ayuntamiento de Lorca con carácter gratuito en 2006, quedando sujeto a condición resolutoria consistente en que se implanten los estudios universitarios en 8 años, y se mantenga esta finalidad durante los 30 años siguientes.

La entidad dispone de pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que pudieran afectar al inmovilizado.

6 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No hay patrimonio público del suelo.

7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias con destino de lucro por su venta.

8 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Propiedad industrial	1.870,45				1.870,45
Aplicaciones informáticas	16.821,45				16.821,45
Totales	18.691,90				18.691,90
Amortización					
Inmovilizado intangible	-16.099,12	-184,50			-16.283,62
Totales	-16.099,12	-184,50			-16.283,62
Valor Neto Contable	2.592,78				2.408,28

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal en función de los años de su vida útil estimada.

9 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen elementos de este tipo.

10 ACTIVOS FINANCIEROS

No existen elementos de este tipo.

11 PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros ni a corto ni a largo plazo, ni operaciones de intercambio financiero ni avales concedidos.

12 TESORERIA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Nº CTA	CÓDIGO CTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
1	570.0	CAJA, EFECTIVO	175,10			175,10
2	571.0	C/C BMN	37.922,63	349.498,94	383.981,08	3.440,48
3	571.2	C/C BMN	62.698,96	166.899,97	141.576,22	88.022,71
4	572.4	C/C BMN		905,00		905,00
Totales			100.796,69	517.303,91	525.557,30	92.543,29

13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las subvenciones concedidas al Consorcio desde su constitución son las siguientes:

Año	Dotación para inversión	Importe	Cobrado/Compensado	Pendiente	
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	600.000,00	600.000,00	13/02/2006	
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	311.637,00	311.637,00	13/02/2006	
2007	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	19.342.551,37	19.342.551,37	20/03/2007	
2007	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.500.000,00	825.000,00	Durante 2014/15/16	675.000,00
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300.000,00	300.000,00	31/03/2008	
2008	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.505.844,45			1.505.844,45
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	700.000,00	700.000,00	15/04/2009	
2009	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.000.000,00			1.000.000,00
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300.000,00	300.000,00	15/09/2010	
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	250.000,00			250.000,00
2011	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	170.000,00	170.000,00	30/11/2011	
2013	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	40.000,00	40.000,00	02/07/2013	
Total		26.020.032,82	22.589.188,37		3.430.844,45

Año	Dotación para gasto corriente	Importe	Cobrado/Compensado		Pendiente
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	200.000,00	200.000,00	16/10/2006	
2007	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	194.000,00	194.000,00	20/09/2007	
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	208.080,00	208.080,00	31/07/2008	
2009	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	212.242,00	212.242,00	30/11/2009	
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	216.486,00	216.486,00	07/06/2010	
			44.900,74	Compensado	
2011	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	216.486,00	171.585,26	28/02/2013	
2013	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.000,00	30.000,00	02/07/2013	
2014/15	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	28.500,00	28.500,00	07/05/2014	
Total		1.305.794,00	1.305.794,00		

Los acreedores del Consorcio del Campus Universitario de Lorca se han adherido al Plan de Pagos del Instituto de Crédito Oficial por importe de 583.074,46 €

14 PROVISIONES

No existen elementos de este tipo.

15 OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No se realizan operaciones de este tipo.

16 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El movimiento de las cuentas que detallan las operaciones no presupuestarias de tesorería es:

a. Deudores

Concepto	Saldo Inicial	Modificación saldo inicial	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 diciembre
HP deudora por IVA	34.171,39		51.063,78	85.235,17	-37.230,69	48.004,48
Totales	34.171,39		51.063,78	85.235,17	-37.230,69	48.004,48

b. Acreedores

Concepto	Saldo Inicial	Modificación saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 diciembre
HP acreedora IRPF	-4.984,07		-20.917,52	-25.901,59	20.327,49	-5.574,10
Seg Social acreedora	-3.258,31		-38.948,27	-42.206,58	38.961,36	-3.245,22
Totales	-8.242,38		-59.865,79	-68.108,17	59.288,85	-8.819,32

17 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

No existen elementos de este tipo.

18 INFORMACION PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Descripción	Trasferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Bajas por anulación	Total modificaciones
		(+)	(-)			
160	Cuotas sociales					
162	Gastos sociales					
212	Edif. y otr. Constr.		-10.000,00			-10.000,00
219	Otro inmov. Mat.		-5.000,00			-5.000,00
220	Material oficina					
221	Suministros					
222	Comunicaciones					
223	Transportes					
225	Tributos					
226	Gastos diversos					
227	Trabajos realizados	39.000,00				39.000,00
230	Dietas		-15.000,00			-15.000,00
231	Locomoción		-4.000,00			-4.000,00
480	Transf. Corrientes		-5.000,00			-5.000,00
625	Mobiliario y equipamiento			14.299,04		14.299,04

b) REMANENTES DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
1	Gastos de personal	1.186,95			
2	Gstos corrientes	1.307,89			
Total		2.494,84			

c) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

No hay en este ejercicio.

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.3) PROCESO DE GESTION: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	990,00	0,00	990,00
520	INTERESES DE DEPÓSITOS	7,39	0,00	7,39
541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	11.200,00	0,00	11.200,00
TOTAL		12.197,39	0,00	12.197,39

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

No se han producido devoluciones de ingresos en el ejercicio.

18.2 EJERCICIOS CERRADOS

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Partida presupuestaria	Descripción	Obligaciones ptes de pago a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes de pago a 31 de diciembre
222	Universidad Murcia	2.685,04		2.685,04			2.685,04
227	Limpieza Municipal de Lorca S.L	339.558,11	109.024,40	448.582,51			448.582,51
62502	Servicios Broadcat Grupo	1.453,86		1.453,86			1.453,86
TOTAL		343.697,01	109024,4	452.721,41	0	0	452.721,41

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Dchos ptes de cobro a 1 de enero	Derechos cancelados				Total dchos cancelados	Recaudación	Pte de cobro a 31 de diciembre
			Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas			
762	Ayto. Lorca	3.480.844,45					300.000,00	3.180.844,45	
755	C.A.R.M.	250.000,00						250.000,00	
541	Universidad de Murcia	88.216,53				20.661,16		108.877,69	
541	Ayto. Lorca	1.200,00						1.200,00	
Total		3.820.260,98	0,00	0,00	0,00	0,00	20.661,16	3.540.922,14	

18.3 EJERCICIOS POSTERIORES. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

No ha habido gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

18.4 EJECUCIÓN DE PROYECTO DE GASTO

La inversión en la construcción del campus se ha ejecutado como muestra este cuadro:

Código proyecto	Año inicio	Duración	Gasto previsto	Obligaciones reconocidas			Total	Gasto pendiente
				Gasto comprometido	A 1 de enero	En el ejercicio		
Construc. campus	2006	4 años	21.440.862,68	22.320.718,83	22.311.810,07	8.908,76	22.320.718,83	
Total			21.440.862,68	22.320.718,83	22.311.810,07	8.908,76	22.320.718,83	

18.6 REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2016		IMPORTES AÑO 2015	
1. (+) Fondos líquidos		92.543,29		100.796,69
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.642.049,93		3.881.034,84
- del presupuesto corriente (+)	30.763,00		26.831,00	
- de presupuestos cerrados (+)	3.563.282,45		3.838.282,45	
- de operaciones no presupuestarias (+)	48.004,48		34.171,39	
- Cobros realizados ptes de aplicación definitiva (-)				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.328.412,94		1.158.259,14
- del presupuesto corriente (+)	771.073,58		737.092,12	
- de presupuestos cerrados (+)	547.615,04		412.924,64	
- de operaciones no presupuestarias (+)	9.724,32		8.242,38	
- Pagos realizados ptes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		2.406.180,28		2.823.572,39
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.406.180,28		2.823.572,39

19. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

Los más destacados son:

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \text{Fondos líquidos/Obligaciones pdtes de pago} = 92.543,29/1.328.412,94 = 0,07$$

$$\text{SOLVENCIA A CORTO PLAZO} = (\text{Fondos líquidos} + \text{Dchos pdtes cobro}) / \text{Obligaciones pdtes pago} = (92.543,29+3.642.049,93)/1.328.412,94 = 2,81$$

PERIODO MEDIO DE PAGO ACUMULADO 2016: 161,92 días

PERIODO MEDIO DEL PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016: 115,74 días

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto del gasto corriente.

Los más destacados son:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS= **Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos= 471.004,20 / 473.499,04 = 0,99**

REALIZACIÓN DE PAGOS= **Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas= 299.921,65/471.004,20= 0,63**

b) Del presupuesto del ingreso corriente.

Los más destacados son:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS= **Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas= 38.358,55 / 473.499,04= 0,08**

REALIZACIÓN DE COBROS= **Recaudación neta / Derechos reconocidos netos= 12.197,39 / 38.358,55 = 0,32**

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La entidad ha recibido tres notificaciones de la Oficina de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de Murcia de la Agencia Tributaria de resolución de liquidación provisional relativas al IVA en los ejercicios 2013, 2015 y 2016 en fechas 22/04/2017, 15/03/2017 y 06/06/2017, y por importes de 63.627,13 €, 90.498,38 € y 18.425,43 €, respectivamente. La Entidad ha mostrado su disconformidad con dichas resoluciones y ha interpuesto las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia en fechas 15/05/2017, 11/04/2017 y 06/07/2017 con suspensión de deuda hasta resolución del TEAR.

Lorca, 29 de Septiembre de 2017

D. Jose María Pérez Ontiveros Baquero
-Interventor-

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: OCAE ATRM BENIEL 000001027

Fecha y hora de registro: 05/10/2017 11:34 (hora peninsular)

Número de registro: 201700446779 (Entrada)

Interesado

NIF/CIF:		Código postal:
Nombre:	P3000030A: CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE	País:
Dirección:		Teléfono:
Municipio:	D.E.H.:	
Provincia:	Email:	
Canal Notif:		

Información del registro

Trámite: Otros P-3034
U.T. destino: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A14022314

Resumen/asunto: ALEGACIONES INFORME PROVISIONAL AUDITORÍA CUENTAS 2016 CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo con el artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CAMPUS UNIVERSITARIO de LORCA

05/10/2017

2017-00446779

Ilmo Sr Interventor General

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Conserjería Economía y Hacienda

Avda. Teniente Flomesta s/n

Murcia

D. Jose María Pérez Ontiveros y Baquero en calidad de Interventor de la entidad del **CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA** con CIF P3000030A

EXPONE

Que ha recibido Informe de Auditoría Provisional de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 con fecha 19 de Septiembre de 2017 realizada en colaboración con el auditor de cuentas "ÁREAS AUDITORES SLP" con el objeto de que en un plazo no superior a 15 días hábiles se formulen las alegaciones pertinentes si así lo estimáramos oportuno.

Que entre los hechos que puedan tener efecto significativo en las cuentas se indican las siguientes:

-No mención en el apartado de Hechos Posteriores al Cierre de liquidaciones de IVA recibidas de la Agencia Tributaria y recurridas al Tribunal Económico Administrativo Regional durante 2017

-Error numérico en el sumatorio de la tabla indicada en la nota 5 de la Memoria relativo al detalle de ingresos por arrendamiento

Que para corregir dichas incidencias se aporta lo siguiente:

-Memoria del ejercicio 2016 modificada añadiendo la mención en Hechos Posteriores de las liquidaciones indicadas y la corrección de la cantidad indicada en la nota 5 de la Memoria.

Y en virtud a v.s.

SOLICITA

Tenga por presentado en tiempo y forma este escrito de alegaciones junto con la documentación que se acompaña y se redacte un nuevo Informe de Auditoría de Cuentas del Ejercicio 2016 Definitivo con la ausencia de las salvedades corregidas.

Lorca, 2 de Octubre de 2017


Jose María Pérez Ontiveros y Baquero

Avenida de las Fuerzas Armadas, Cuartel Sancho Dávila - 30800 - Lorca (Murcia)

Tel: 968 888 902 - email: jperezontiveros@gmail.com - web: www.lcu.es



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Intervención General

Informe de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

El informe provisional de auditoría de regularidad contable de cuentas fue recibido por el CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA el 19 de septiembre de 2017. El Consorcio ha efectuado alegaciones, que se han recibido en la Intervención General con fecha 5 de octubre de 2017, a las cuales damos contestación a continuación:

Las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 han sido reformuladas por el Interventor con fecha 29 de septiembre de 2017, añadiendo en la Memoria la mención de hechos posteriores de las liquidaciones provisionales relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2013, 2015 y 2016 y corrigiendo en la nota 5 de la misma el importe total de los ingresos correspondientes al arrendamiento y cánones del edificio que alberga el Campus Universitario.

Por tanto, se considera la alegación presentada y se modifica la redacción del informe provisional, suprimiendo los párrafos 1 y 3 correspondientes al apartado "Resultado del trabajo".

Murcia, 6 de octubre de 2016

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de la División de Auditoría Pública

ÁREAS AUDITORES, S.L.P.



Tomás Domingo Gras Castaño
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC S1324